Acta de Grado

Centro Docente Liceo Marisol

Inscripción S.E. 1B 031009
DANE 37600114400

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **CENTRO DOCENTE LICEO MARISOL** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y reconocido por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **TECNICO** según Reconocimiento Oficial No.2293 del 6 de Julio de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD SISTEMAS** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Ricaurte Andrés Villada Adamez
Identificado(a) con T.I. No. 870326-57280 Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 05 de fecha veinticuatro (24) de Julio de 2004, que consta de treinta y dos (32) alumnos, que comienza con el nombre de ANGULO MOSQUERA MAYRA ALEJANDRA y se cierra con el nombre de VILLADA ADAMEZ RICARUTE ANDRES

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2004, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

JAIME ORTIZ VALDES
RECTOR
C.C. No. 14.974.433 de Cali

NANCY DEL CARMEN BATALLAS R
SECRETARIA
C.C. No. 66.807.065 de Cali

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Marisol

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 2293 del 6 de Julio de 2000

Confiere a

Ricaurte Andrés Villada Adamez

Identificado(a) con T.I. No. 870326-57280 Cali

el Título de

Bachiller Técnico
especialidad Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali a 24 de Julio de 2004

Anotado al Folio 119 del Libro de Registro Interno No. 01

Rector (a)

Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RICAURTE ANDRES VILLADA ADAMEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 87.032.657.280

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN MECANICO REPARADOR DE MOTORES DIESEL

Con una duración de 1710 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali
A los Dieciseis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006)

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGC2006CC00031 16/05/2006
No Y FECHA DE REGISTRO